Moción de Orden del Día N° 17519

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:15 PM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

36.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CATILLUC, PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de junio del presente año, se conmemoran los 36 años de aniversario de creación política del distrito de Catilluc; uno de los trece que conforman la provincia de San Miguel. Fue creada por Ley N°25053 y promulgada durante el gobierno de Alán García Pérez.

Que, el distrito de Catilluc abarca una superficie de 197.31 km^2, se ubica a 2750 m.s.n.m., tiene una población de 2 454 habitantes (MINSA 2025)[1], posee un clima moderadamente frío y húmedo con temperatura entre los 6°C a 17°C.

Que, el distrito de Catilluc se encuentra ubicado en la cuenca del río Chancay, su relieve es bastante accidentado y variado, comprendiendo tanto elevación y mesetas como pampas y valles alto andinos.

Que, el distrito de Catilluc limita por el norte con los distritos de Ninabamba y Chugur; por el este con el distrito de Hualgayoc; por el sur con el distrito de Llapa; y por el oeste con el distrito de Tongod.

Que, el distrito de Catilluc se compone por veintitrés centros poblados como Catilluc(capital), La Selva, Llamapampa, Alto Perú, Quilcate, Rupahuasi, San Mateo De Quilcate, Zognad, Baños De Quilcate, El Milagro, Los Ángeles, Nuevo Progreso, Pueblo Nuevo, La Unión, Los Tres Ríos, Catilluc Alto, Pampa Verde, Selva Baja, San Esteban, Catilluc Bajo, Pan de Azúcar, El Mirador y Valle Andino.

[1] MINSA (2025). Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 22 de mayo del 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Catilluc desarrolla actividades culturales, deportivas, religiosas y costumbristas, entre ellas, el 05 de agosto la fiesta en honor a la Cruz de Motupe y el 20 de agosto la fiesta de la Virgen del Carmen.

Que, el distrito de Catilluc tiene como principal actividad económica la agricultura y ganadería, donde los pobladores cultivan papa, alverja, maíz, entre otros. Además, se dedican a la crianza de ganado vacuno para la comercialización de leche, carne y derivados.

Que, el distrito de Catilluc tiene como atractivo turístico a las ventanillas de San Mateo y La Playa; así como los pozos termales de Quilcate, las lagunas de Kiwilacocha, Alforjacocha, Mishacocha, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Catilluc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 19 de junio sus 36.° años de creación política como distrito.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Alejandro Bustamante Arteaga, alcalde de la Municipalidad Distrital de Catilluc, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 04 de junio del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 15:20:42-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República